

El Gran Bonetón

Como la ley de cierre de cantinas amenazaba fracazar, por la mala interpretación dada a sus disposiciones, "El Diario", creyó del caso hacer una investigación para dejar en claro cual era la autoridad culpable del mal éxito.

Pero la campaña emprendida se ha vuelto una especie de "gran bonetón" entre los que han intervenido en el asunto.

Bastó que uno de nuestros redactores se dirigiera al Prefecto de Policía, y le preguntara si él tenía la culpa de que no se cerraran las cantinas, para que se produjera el diálogo siguiente que han repetido después las demás autoridades:

-¿Yo, señor?

- Si, señor.

- No, señor.

-¿Pues, quien la tiene?

- El Señor Intendente, la tiene.

Interrogado a su vez el señor Intendente, ha echado la culpa al Ministerio, y este, de nuevo, a la Policía que no supo interpretar su verdadero pensamiento.

El señor Alcalde ha sido el único que no ha repetido el diálogo, y ha contestado simplemente que ignora de que se trata.

El Consejo de Defensa Fiscal, que dió origen con su informe a que la ley se interprete en favor de los cantineros y en contra de la población, ha conservado un papel pasivo en este asunto. Resulta, esto curioso, ya que en último término, por cualquier lado que se empiece el interrogatorio, se llega al famoso informe que ninguno acepta, pero que todos acatan,

Si este "gran bonetón" se jugará en toda regla, echando prenda por las equivocaciones, es probable que el Consejo, tendría que cumplir la penitencia.

Pero desgraciadamente, no es así. Con el sistema de disculparse unas con otras, las autoridades tratan de evadir la responsabilidad que les incumbe.

Ese procedimiento, sin embargo, está dando en la práctica un resultado negativo, porque en vez de inocentes, resultan todos culpables...

El Ministro ha declarado, en un reportaje hecho hace días, que no ha sido su intención aceptar las conclusiones a que llega el Consejo de Defensa Fiscal al interpretar la ley de "cierre" de cantinas de manera que permanezcan abiertas.

Luego, el Intendente y el Prefecto de Policía, que se disculpan con el Ministerio, no justifican su conducta.

El mismo Ministerio, no logra quedar libre de responsabilidades, porque no ha hecho lo suficiente por dar a conocer su criterio. No basta que lo exprese a la prensa, por boca de uno de sus funcionarios; es preciso que lo de a conocer oficialmente.

El único, que hasta ahora, con sus declaraciones, ha resultado inocente, es el señor primer Alcalde. En tiempos de Herodes ya habría perdido la cabeza.

La pena habría sido excesiva, pero de acuerdo con la legislación de esas épocas. Según la ley del Talió, no pueden merecer otro castigo las autoridades que no evitan que pierdan la cabeza los demás.